

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.-

TENIENDO PRESENTE:

1.- La participación al Curso de "CONTROL DE PLAGAS URBANAS Y USO DE PLAGUICIDAS DE USO DOMESTICOS",organizado por el Instituto de Capacitación ICGAL.,a realizarse los días 01, 02 y 03 de Agosto del 2011en el Colegio de Ingenieros Agrónomos ubicado en: Padre Alonso de Ovalle N°1638 Santiago.

2.- El Memorando N°1111 de fecha 25 de Julio 2011, de Direccion de Desarrollo Comunitario mediante el cual informa la Participación de los funcionarios que mas abajo se individualizan en dicha Capacitación y la Conformidad de Alcaldía.-

D E C R E T O

1. DESE POR AUTORIZADA LA ASISTENCIA Y PARTICIPACION, de los funcionarios municipales, Don JOSE MANUEL ALIAGA CELIS Contrata Escalafón Profesional Grado 11° y Don FERNANDO PEREZ ROBLEDO Contrata Escalafón Administrativo Grado 16° E.M.R. en el en el curso denominado "**Control de Plagas Urbanas y uso de Plaguicidas de uso Domestico**", organizado por el Instituto de Capacitación ICGAL (INSTITUTO DE CAPACITACION), que se realizó en el Colegio de Ingenieros Agrónomos los días 01, 02 y 03 de Agosto 2011, ubicado .en **Padre Alonso de Ovalle N°1638** , en atención a lo señalado en los Considerandos Primero y Segundo.

2.- DEJASE ESTABLECIDO, que el Municipio deberá pagar, la suma de \$ 90.000.- (noventa mil pesos) cada uno por concepto de capacitación de los funcionarios antes señalados. con cheque cruzado y nominativo a nombre de Instituto de Capacitación ICGAL.R.U.T. N° 52.000.827-6 CTA CTE.N°197-03462-04, BANCO DE CHILE.

6.- IMPUTESE EL PRESENTE GASTO, al ITEM. 2152211002 "Cursos Contrataciones Con Terceros"

8.- EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS, adoptará las medidas procedentes, a fin de justificar el tiempo de ausencia que registrara en el Municipio los funcionarios precedentemente individualizados, por los días 01, 02 y 03 de Agosto 2011, para efectos del Control de Asistencia diaria.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.- HECHO, ARCHIVESE.-



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO
ALCALDE

SRP.POF.JMC.LYP.Olc.-